



Consulta la buena práctica



COMPENSAR CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

**CENTRO DE PERMANENCIA PARA EL ADULTO MAYOR
FUSAGASUGÁ**

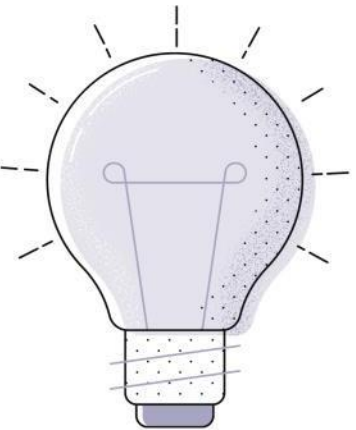


ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	4
3. PERSONAS BENEFICIARIAS	5
4. TIPO DE ACTIVIDAD	5
5. ÁMBITO TERRITORIAL.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	7
7. JUSTIFICACIÓN	10
8. OBJETIVOS	11
9. PALABRAS CLAVES.....	12
10. TEMPORALIZACIÓN	13
11. HITOS	13
12. RECURSOS	14
13. FINANCIACIÓN	15
14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	16
15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)	17
16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	21

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

Nueva sede en el municipio de Fusagasugá/Cundinamarca (Colombia), que abrió sus puertas en noviembre de 2021, donde se prestan servicios de Centro de Permanencia (Residencia), Centro día y Centro de Actividades (Pasadía y cortas estancias). El centro de permanencia es un servicio pionero dentro de las 43 Cajas de Compensación Familiar¹ a nivel nacional. Los servicios de permanencia y centro día se prestan bajo el modelo de atención integral y centrado en la persona lo que nos ha permitido la personalización de los servicios y la integralidad entre las dimensiones sanitaria, social y comunitaria. Estos servicios tienen un diferencial especial respecto a dos aspectos: uno, al ser operados bajo una Caja de compensación, la ley permite entregar subsidios que se ven reflejados en menores tarifas para las personas mayores especialmente en categorías A y B, que son aquellas de menores ingresos, quienes pueden acceder a todos los servicios ofrecidos, siendo este un beneficio importante para las finanzas personales y/o de sus familias; y dos, Compensar también es EPS (Entidad prestadora de Salud), lo cual facilita los servicios de salud a todas las personas afiliadas, siendo esto parte esencial de la integralidad en los servicios sanitarios.



¹ Desde el marco normativo, la Ley 21 de 1982 en su artículo 39 dispone que las Cajas de Compensación Familiar son "Personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como Corporaciones (que son las personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación del sector empresarial para realizar actividades en beneficio de los trabajadores de estas y sus familias) y cumplen funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del Estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar"

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.	X
Productos de apoyo y TIC: diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.	
Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	X
Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.	
Acciones de comunicación: aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.	
Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.	
COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.	

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	X
Personas con discapacidad	
Personas en situación de dependencia	
Familias	X
Profesionales	
Sociedad en general	
Otro/s	
<p>Describe las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: Personas mayores de 60 años afiliadas y no afiliadas, con perfil P1 a P3*, que cuenten con resultado de aptitud en su valoración integral inicial y que cuenten con una red de apoyo (familia y/o cuidador). En la descripción de la iniciativa se detalla el significado de los perfiles P1 a P3 (página 13)</p>	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	X
Comunidades, viviendas, domicilios	X
Centros ocupacionales	X
Centros de día	X
TAD, SAD	
Escuelas, universidades y otros centros educativos	X
Lugares y centros de trabajo	X
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	X
Cultura	X
Deporte	X
Otro/s	X
<p>Describe el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: Particularmente Compensar lleva más de 40 años facilitando a todos sus afiliados, como Corporación inmersa en la Seguridad Social, a través de los Planes de Bienestar, un amplio portafolio de servicios que le permite, mediante su utilización empresarial e individual, generar condiciones que favorecen el desarrollo personal y laboral de sus trabajadores y grupo familiar. Esto se traduce en particular, a que Compensar está obligada por Ley a:</p>	



1. Recaudar, distribuir y pagar los aportes destinados al subsidio familiar
2. Organizar y administrar las obras y programas que se establezcan para el pago del subsidio familiar en especie o servicios, de acuerdo con lo prescrito en la Ley.
3. Ejecutar, por sí o mediante alianzas, con organismos y entidades públicas o privadas que desarrollen actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades señalado por la ley.
4. Cumplir con las demás funciones especificadas por la ley.

Lo anterior por cuanto el subsidio familiar es un beneficio que se presenta en la forma de un pago monetario, en especie o un servicio prestado y sus beneficiarios son los trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación Familiar y sus familias.

Dentro de los **servicios que presta la Caja a sus afiliados**, están entre otros:

- Salud.
- Educación.
- Recreación.
- Cultura.
- Turismo.
- Deporte.
- Vivienda.
- Crédito.

<https://corporativo.compensar.com/>

<https://corporativo.compensar.com/recreacion-y-cultura/centro-permanencia-fusagasuga>

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio):	
Provincial (Especificar provincia):	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	
Unión Europea	
Internacional	X
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: Municipio Fusagasugá, Departamento Cundinamarca País Colombia	

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

El grupo poblacional de Persona Mayor en Compensar, se venía atendiendo desde muchos años atrás, tanto a nivel social desde la Caja de Compensación, como a nivel sanitario desde la EPS (Entidad prestadora de Salud), pero para el año 2017, se establece como foco estratégico a intervenir, a partir de la planeación corporativa de ese año, donde se inician una serie de exploraciones y estudios en torno a robustecer la oferta de servicios que diera cubrimiento a las necesidades socio sanitarias de dicha población, sin desconocer lo que hasta el momento se había realizado. De acuerdo con el último censo del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) del año 2018, la población persona mayor va en ascenso acelerado mientras los índices de natalidad están cayendo, y es así como lo muestran las cifras de la última encuesta, en la cual, confirma que la población mayor a 59 años pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.752.958 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3.5%, superior al 1,7% de la población total. El envejecimiento de la población es inevitable, pues mientras que la proporción de mayores de 65 años en Colombia en la actualidad alcanza tan solo el 9,1% del total de la población, esta cifra será de 21% en el 2050 y de 34,4% al finalizar este siglo. Para el 2019, Compensar decide darle una mirada integral a las personas mayores afiliadas en ese momento y a los servicios disponibles en torno a ellos, para lo cual gracias a un estudio del Ecosistema completo para la persona mayor, realizado por New Health Foundation (España), se logran identificar con claridad algunas variables, puntos de contacto y servicios esenciales que le permitieran a las personas mayores y sus familias, mejorar su calidad de vida y contribuir con un envejecimiento activo y saludable a través de una oferta de servicios integrales, articulados por diferentes actores de la organización.

Es así, que para el 2020, dentro de la Estrategia de Bienestar Integral nace el "Ecosistema de Persona Mayor" compuesto por tres grandes apuestas en servicios integrales a saber:

1. **Plan Salud y Bienestar:**

Este plan inicia su puesta en marcha a partir del 2021, y nace para responder a las necesidades de salud y bienestar de las personas mayores. Se concibe como un piloto de atención donde a través del profesional médico tratante, las personas mayores georreferenciadas en la sede de salud Calle 26, son remitidas como parte de su tratamiento médico a los servicios de Caja de Compensación a través del "Plan Salud y Bienestar". Este plan ofrece actividades de tipo físico, psicológico, cognitivo, social, y ocupacional, que les permite mejoría en su estado de salud a nivel general. A través



de seguimientos periódicos se evidencian resultados que ellos mismos refieren o que su médico tratante podrá evaluar en el control periódico programado.

2. Centro Día Cra. 60, Bogotá-Cundinamarca:

Este proyecto arquitectónico con una excelente ubicación geográfica dentro de la ciudad iniciará operaciones a partir de abril de 2024 y ofrecerá los servicios de Centro Día, integrando las dimensiones sanitarias, sociales y comunitarias que resolverán necesidades de las personas mayores y su red de apoyo, -preferiblemente afiliados residentes en Bogotá- aprovechando la experiencia y las curvas de aprendizaje logradas en las operaciones de Fusagasugá. Esta nueva sede contará con servicios innovadores y espacios diversos como salas de estimulación multisensorial, gimnasio especializado, piscina adecuada a sus necesidades, salones para trabajo ocupacional, salas de descanso completamente dotadas, restaurante exclusivo para centro día, oratorio, huerta urbana, entre otros. Todos estos espacios se usarán bajo un modelo integral de atención centrado en la persona que responda realmente a lo que la persona mayor y su familia, quisieran encontrar para asegurar el bienestar y la salud.

3. Centro de Permanencia para el adulto mayor Fusagasugá (BUENA PRÁCTICA):

Luego de varios análisis de mercado, estudios nacionales e internacionales y otras investigaciones asociadas con las diferentes necesidades de las personas mayores, entre ellos, el análisis de Ecosistema por parte de New Health Foundation, de España, se decide iniciar el proyecto Fusagasugá donde a partir del año 2022 se ofrecen 3 servicios: Centro de Permanencia (Residencial), Centro día y Centro de Actividades (Pasadía y cortas estancias). Estos servicios dan salida no solo a necesidades particulares de las Personas Mayores que están siendo atendidas bajo un modelo AICP, sino también a sus familias, al encontrar una solución de cuidado, protección y acompañamiento a sus familiares que por una u otra razón requieren este tipo de servicios. A través de esta apuesta corporativa, se integran servicios sanitarios, sociales y comunitarios en un solo concepto.

2017-2021 Planeación Estratégica, foco de trabajo (segmento Persona Mayor)

2017 Estudios de necesidades de las personas mayores

2018 Estudios de modelos habitacionales para personas mayores

2019 Estudio realizado por NHF* respecto al ecosistema de Persona Mayor en Compensar

2020 Revisión normativa para iniciar proyecto de Centro de Permanencia

2020-2021 Compra del predio en Fusagasugá /Cundinamarca

2021 Adecuaciones del predio de acuerdo con normatividad

2021-2022 Apertura Centro de Permanencia para el adulto mayor de Fusagasugá en alianza para su operación con la Fundación Niño Jesús, aliado estratégico de Compensar.

La población objeto de esta iniciativa son Personas mayores de 60 años afiliadas y no afiliadas, con perfil P1 a P3 (ver gráfica abajo), que tengan un resultado de aptitud en su valoración integral inicial y que cuenten con una red de apoyo (familia y/o cuidador).

Los perfiles que actualmente se viene manejando para identificar el estado de salud física, mental y variables socio económicas de las personas mayores, responde a esta escala, la cual pertenece al estudio realizado por la Fundación New Health de España:



Actualmente el Centro de Permanencia atiende Personas Mayores clasificadas en perfiles P1, P2 y P3, identificados posterior a la aplicación de las escalas que componen la fase de la valoración integral.

Por todo lo anterior, el Ecosistema de Persona Mayor, se crea en procura de mantener condiciones de salud y bienestar que propendan por el mantenimiento de la autonomía e independencia, donde las personas mayores puedan hacer realidad sus proyectos de vida, lleven a cabo actividades de su interés, respetando gustos e intereses particulares, fortalezcan sus redes de apoyo y en últimas, disfruten de un envejecimiento activo, saludable, digno y feliz.

Esta iniciativa en Fusagasugá se abre para todas las personas mayores interesadas, bajo el modelo de atención integral y centrado en la persona, el cual hemos graficado y representado de la siguiente manera:



7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

Son varios los motivos:

1. El aumento acelerado en la población mayor para países como Colombia de acuerdo con la última encuesta del DANE 2018, pone de manifiesto la necesidad de prepararnos para la atención de esta población con servicios innovadores e integrales que respondan a sus necesidades.
2. Para el mes de mayo de 2022, el Gobierno Nacional de Colombia, actualiza la Política Pública Nacional de Envejecimiento y vejez 2022-2031 (Decreto 681 de Mayo 2 de 2022), donde expone 6 ejes estratégicos a trabajar con las personas mayores para asegurar condiciones dignas y calidad de vida en todo sentido. Esto coincide con el trabajo que viene adelantando Compensar respecto a contar con una plataforma de bienestar que responda a estos 6 ejes estratégicos en cada una de las líneas de acción explícitas en el documento.
3. Necesidad de ampliar la oferta de servicios para poblaciones especialmente afiliadas en categorías A y B, quienes son aquellas personas mayores de menores ingresos en el sistema de subsidio familiar de las Cajas de compensación.
4. Nuestro deseo de contribuir por un mejor presente y futuro para las personas



mayores, que les permitan continuar disfrutando de su autonomía e independencia y en donde a través de nuestros servicios aumentemos y mantengamos sus capacidades funcionales.

8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

Objetivo General:

Brindar una atención integral (sanitaria, social y comunitaria), a los participantes del Centro de Permanencia, mediante la implementación de un modelo de atención integral y centrado en la persona, con el fin de potenciar sus capacidades individuales y colectivas, favoreciendo su calidad de vida y la de sus familias.

Objetivos Específicos:

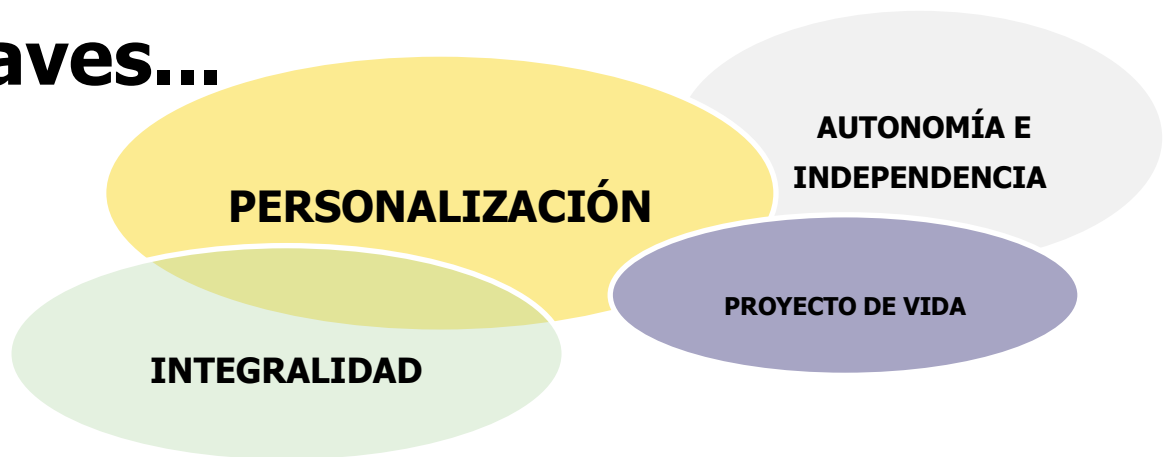
- Promover el bienestar físico, mental, social y ocupacional, de los participantes, a través de la implementación de un plan de atención integral que favorezca su autorrealización, dignidad, autonomía y el envejecimiento activo de las personas mayores.
- Fortalecer las relaciones sociofamiliares y la participación ciudadana de las personas mayores, a través de la articulación y consolidación de las diferentes redes sociales e institucionales, con el fin de favorecer la corresponsabilidad familiar, el fortalecimiento de vínculos afectivos; y la visibilización e inclusión de la población mayor en la sociedad.
- Garantizar un entorno físico y social favorable para las personas mayores y sus familias, mediante acciones de adecuación y mantenimiento de espacios y entornos que favorezcan el aprovechamiento de la capacidad funcional de los participantes, promoviendo un ambiente cómodo y seguro, de acuerdo con sus expectativas y necesidades.

9. PALABRAS CLAVES

Describa cuatro “palabras claves” relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave “Personalización”, porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

- Palabra clave -1-: **PERSONALIZACIÓN**: Porque diseñamos un “plan de atención y vida”, cuyos insumos no son solamente los que el equipo, sino que tenemos en cuenta su proyecto de vida, sus gustos, preferencias, intereses particulares, entre otros aspectos claves para que realmente el plan sea personalizado y a la medida de sus condiciones actuales.
- Palabra clave -2-: **INTEGRALIDAD**: Porque los servicios prestados integran lo social, lo sanitario y lo comunitario enmarcado en los cuatro componentes que trabajamos al interior del programa a saber: Componentes Físico, Mental-cognitivo, Social y Ocupacional. La integralidad de estos componentes ha permitido en ellos un proceso de envejecimiento más activo y saludable.
- Palabra clave -3-: **AUTONOMIA/INDEPENDENCIA**: Porque todas las actividades que se realizan como parte del programa, promueven la autonomía e independencia de la persona mayor siendo este, uno de los principales objetivos a trabajar con la población mayor
- Palabra clave -4-: **PROYECTO DE VIDA**: Porque nos interesa que la persona mayor mantenga vigente sus metas y anhelos personales y los pueda llevar a cabo de la mano de los profesionales del programa, para que no deje atrás o en el olvido, aquellas cosas que quiso hacer en el pasado pero que por alguna razón no las pudo materializar y este es el momento, pues tiene el tiempo y la disposición para hacerlo. Así mismo, contribuir a hacer realidad proyectos nuevos, bien sea emprendimientos o actividades que enriquezcan su desarrollo personal.

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2021
Mes de inicio: NOVIEMBRE

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

NO PROCEDE

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal calificado necesario para llevar a cabo la prestación de los servicios:

No	Cargo	Cantidad
1	Coordinadora	1
2	Profesional En Trabajo Social	1
3	Profesional En Psicología	1
4	Profesional En Educación Física	1
5	Profesional Administrativo	2
6	Profesional Gerontólogo	1
7	Docente De Artes	1
8	Técnico Agrícola	1
9	Jardineros (Contratista)	3
10	Auxiliar De Enfermería	5
11	Salvavidas	1
12	Técnico En Gastronomía	1
13	Auxiliar De Cocina	2
14	Auxiliar De Mantenimiento	1
15	Auxiliar De Servicios Generales	4

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

La sede tiene una extensión de 16 Hectáreas de terreno. Actualmente se cuenta por ahora, con:

- 60 habitaciones
- 1 comedor para 100 pax
- 2 Salas de sistemas
- 3 Salones sociales
- 1 Salón para trabajos ocupacionales
- 1 Salón de Juegos
- 1 Sala de peluquería
- 1 Oratorio
- Terrero amplio con huerta y siembra de productos agrícolas (entre ellos café y frutales) utilizados por las personas mayores en el componente ocupacional

- 1 Piscina diseñada con las características de infraestructura para uso de personas mayores
- 1 Cancha múltiple
- Zona de GYM y clases de actividad física
- Espacio de lockers
- Cocina, zona de lavandería y aseo
- 2 lagos contemplativos
- Amplias zonas verdes y exuberante flora y fauna

Las anteriores zonas dotadas con todos los activos requeridos para la operación del Centro de permanencia, además de los insumos para el servicio de alimentos y los materiales para el desarrollo de las actividades.

A futuro se tiene ya un plan maestro que permitirá ampliar el número de habitaciones, los servicios disponibles y toda la infraestructura necesaria para tener mayor cobertura en la atención.

13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	X
Cuota de personas usuarias	
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	
Subvenciones	X
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	



14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	X
Reducción de las desigualdades	
Ciudades y comunidades sostenibles	X
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

- Desde el momento del ingreso al Centro de Permanencia, es la persona mayor quien decide ingresar por voluntad propia, esto se corrobora durante todo el proceso de valoración e ingreso.
- Involucramos a las personas mayores en su proceso de transformación a nivel físico, mental, social y ocupacional; integrando sus experiencias y dando importancia a la autodeterminación, por lo que se permite y apoya que tomen sus propias decisiones, y así, independientemente del lugar donde viven, se sientan libres, empoderadas y tengan el control de su vida.
- Es un lugar de puertas abiertas, de donde salen y entran libremente.
- Deciden en qué actividades participar
- Participan en la elaboración de su Plan de Atención y Vida
- Conocen y aprueban la información que se comparte con sus familias

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

- El Plan de Atención y Vida, se diseña de acuerdo con las necesidades e intereses de las personas mayores, reconociendo su singularidad y realizando el seguimiento y los ajustes que requieran,

Principio de Individualidad

- Partimos de conocer a la persona mayor, su estado físico y mental, su funcionalidad, sus intereses ocupacionales y cómo son sus relaciones familiares y sociales, para así poder brindar una atención realmente personalizada.
- Flexibilidad en los diferentes servicios de acuerdo con sus gustos y preferencias (alimentación, actividades de intervención, lavado de ropa, visitas de familiares, entre otros).
- Personalizan sus habitaciones de acuerdo con sus gustos y necesidades.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

- Se realiza el Plan de Atención y Vida, teniendo en cuenta que las personas mayores requieren de una adecuada estimulación, que les permita aumentar sus potencialidades y disminuir el avance de las deficiencias (físicas, cognitivas, sociales u ocupacionales) desarrollando sus capacidades e incrementando su calidad de vida.
- Realizan de manera autónoma sus actividades de la vida diaria.
- Se desplazan por los diferentes espacios de manera independiente.
- Socializan con sus pares, generando vínculos de amistad y compartiendo viajes, fechas especiales y planes fuera de la sede.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Por una parte desde la concepción del Ecosistema y con el apoyo de los análisis entregados por New Health Foundation, se concibieron siempre tres dimensiones que hoy hacen parte de este servicio: La dimensión sanitaria (prestada por los servicios de la EPS), la dimensión social (prestada por los servicios de la Caja) y la dimensión comunitaria (Se lleva a cabo en la misma zona a través del operador, siendo relevante para el fortalecimiento de los servicios la relación con los entes municipales).

Por otra parte, entendemos al ser humano desde el enfoque biopsicosocial, estableciendo procesos que favorezcan y/o den respuesta a las necesidades de las personas mayores en cada una de las áreas. En este sentido bajo el principio de integralidad, se desarrollan cuatro componentes, los cuales a su vez contienen dos líneas de acción:

-Componente Físico: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y Estilos de vida saludable

-Componente Mental: Estimulación cognitiva y Fortalecimiento emocional

-Componente Social: Familia y redes, y Participación y territorio

-Componente Ocupacional: Desarrollo de aprendizajes y talentos, y Vida Productiva

Los anteriores son desarrollados por un equipo interdisciplinar, conformado por, trabajador social, psicólogo, educador físico, docente de artes, técnico agrícola y gerontología.



Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

- Al visibilizar las capacidades de las personas mayores, se refuerza su autoestima, generando interés en participar y motivación para elaborar su nuevo proyecto de vida.
- En la línea de participación y territorio, se promueve e incentiva la participación de las personas mayores, según sus propios intereses, necesidades y expectativas, en espacios de socialización, organización y representación dentro y fuera del medio institucional.
- Las personas mayores participan de manera activa en la elaboración de sus Planes de Atención y Vida.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

En el componente social, se plantea la necesidad de que las personas mayores establezcan, fortalezcan y/o mantengan redes de apoyo en los ámbitos familiar, entre pares (fraternal / solidarios) y comunitario, lo que favorece su proyecto de vida en la vejez. Este componente busca promover la participación de las personas mayores según sus intereses, gustos y necesidades, acorde a sus capacidades y potencialidades, en espacios de socialización, organización y representación dentro y fuera del medio institucional.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Dentro de las etapas del proceso de intervención, se encuentra la evaluación y seguimiento, que se realiza trimestralmente y en donde se genera un encuentro interdisciplinar con la participación de la persona mayor, el cual se documenta en el Plan de Atención y Vida, para analizar: Acciones realizadas, logros alcanzados, obstáculos para alcanzar los objetivos, alternativas de mejora, nuevas estrategias (si son necesarias) y si lo amerita establecer nuevos objetivos, asegurando la continuidad del Plan y reforzándolo para una atención integral y continua, retomando esta etapa cada 3 meses.

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

A través de los años hemos venido trabajando bajo modelos biopsicosociales tratando de responder a necesidades de colectivos, llevando a cabo trabajos grupales con poblaciones de características similares. Hace casi 5 años nos dimos a la tarea de pensar y diseñar servicios ajustados a las características y necesidades particulares de las personas mayores pensando en las diferencias marcadas que tiene cada uno en su etapa de vejez. Fue así, como quisimos ser la primera Caja de Compensación que a través de un servicio innovador implementara un modelo de atención integral y centrado en la persona. Este servicio se presta hoy en nuestra sede de Fusagasugá.



Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Puede ser replicada y adaptada por ejemplo por las diferentes Cajas de Compensación presentes en las regiones de Colombia y los diferentes servicios también son sujetos de adaptaciones dependiendo de la población atendida, sus costumbres, gustos e intereses. El modelo de atención integral y centrado en la persona contiene elementos, componentes y características que pueden ser puestos al servicio de diferentes tipos de comunidades en el país.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Para la implementación de la experiencia se establecieron relaciones y acciones conjuntas internas y externas así:

Internas: Al interior de Compensar, con los negocios de Salud, Hotelería y Recreación y Deporte, que nos permitiera configurar la oferta de servicios para incluir en la sede. Adicionalmente en el back office interactúan procesos de apoyo claves para la venta, la prestación de los servicios, el control del gasto, reporte de población, entre otros, como: Canales de atención, Gestión comercial, Financiera y planeación,

Externas: A nivel externo trabajamos de la mano con la secretaria de Salud de Fusagasugá, entes territoriales y demás entidades de la zona que permitieran la operación oficial de los servicios y así mismo apoyaran su implementación. La comunidad aledaña al predio también ha sido clave para llegar a acuerdos que impactan la convivencia y uso de zonas comunes. Otra relación muy importante es con la Fundación Niño Jesús, en su calidad de aliado de Compensar, quien opera los planes de atención y vida en la sede y ejerce la administración del predio, a través de un equipo humano altamente calificado y bajo los estándares exigidos por Compensar.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres sin distinción alguna, siendo predominante en el grupo actual la presencia de mujeres. La iniciativa dentro de sus diferentes componentes incluye objetivos y actividades que fomentan la igualdad de género y derriban estereotipos frente a las diferencias marcadas por la sociedad y su contexto.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Sí se cuenta con un sistema de indicadores que permiten medir varios aspectos a saber:

Efectividad y cumplimiento de objetivos: Cada plan de atención y vida construido de manera particular para cada una de las personas mayores, tiene inmersos objetivos y sus respectivos seguimientos para asegurar el cumplimiento de estos y replantearlos cuando sea necesario.

Impacto Social: Como Caja de Compensación, beneficiamos a trabajadores y sus familias especialmente de menores ingresos (Categorías A y B). Este beneficio se traduce en subsidios que se aplican a las tarifas siendo éstas mucho más asequibles para la población. Estos beneficios nos permitan generar impacto social en las diferentes familias que no tienen los recursos necesarios para cubrir este tipo de servicios. Por otra parte, beneficiamos a personas afiliadas de las comunidades cercanas permitiendo el uso de los servicios por estancias más cortas que les permitan disfrutar de los servicios diseñados para personas mayores.

Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica: Mensualmente se lleva a cabo un

Criterio de Evaluación y Resultados

comité financiero, del cual se dejan evidencias como actas, donde se revisan los gastos y los ingresos, permitiendo así ver la evolución y crecimiento de la iniciativa en el tiempo. El primer año, la sostenibilidad financiera va cambiando a medida que ingresan nuevas personas mayores a los servicios de permanencia, pero es un comportamiento que llegará a un punto de equilibrio para evidenciar en adelante beneficios económicos para la organización. La viabilidad técnica se revisa en comités operativos y de infraestructura, donde se evalúan variables a ser intervenidas en los aspectos relacionados con cada una de las actividades, asegurando un correcto estado de los espacios y el entorno en donde se mueve diariamente la persona mayor.

(Describir cómo se han evaluado los resultados de la experiencia?)

Los resultados de la experiencia se miden de varias maneras:

1. **Indicador de experiencia de cliente:** Este instrumento nos permite evaluar la satisfacción con los servicios, pero más importante la experiencia de usuario. Esta herramienta relaciona las variables más importantes del servicio que les permite a las personas mayores manifestar su sentir frente a cada contacto que tuvieron durante su estadía en la sede.
2. **Indicadores particulares establecidos dentro de los planes de atención y vida:** Cada persona mayor de acuerdo con sus condiciones particulares tiene unos objetivos definidos dentro de su plan de atención y vida, los cuales son revisados periódicamente por el equipo interdisciplinario y oficialmente cada trimestre o semestre en el seguimiento médico y funcional que se realiza con cada uno.
3. **Indicador de ingresos y egresos:** Este indicador se rastrea con base en el presupuesto que se tiene para esta iniciativa durante el 2023. Hay unas metas definidas y sobre ellas se evalúan los cumplimientos reales.

(Describir qué resultados se han obtenido?)

Indicador de experiencia de cliente:

Actualmente este indicador para los servicios de Fusagasugá se encuentra en **92.9** sobre una base de 100%. Continuamos trabajando las variables que hacen que no alcancemos el 100, como por ejemplo algunos detalles del menú de alimentación que han manifestado cambiar. En general, hay una muy buena percepción, agrado y gusto por todos los servicios prestados por el centro.

Indicador general de Planes de atención y vida: A continuación, se relacionan los resultados generales, obtenidos en cada uno de los componentes, trabajados en el modelo:

Componente Físico

A través del trabajo realizado en las dos líneas de acción "Promoción de la salud y prevención de la enfermedad" y "Estilos de vida saludable", se identifica en las personas mayores, el fortalecimiento de sus capacidades físicas y habilidades motoras, además de generar conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos de vida saludable y autocuidado, que favorecen su proceso de envejecimiento y calidad de vida.

Hay personas que ingresan al Centro de Permanencia con un estilo de vida ejemplar, como la **Sra. Marlene Camacho o la Sra. Teresa Linares**, pero que de igual manera encuentran un lugar en el que pueden superar en mayor medida sus expectativas, experimentando a diario el poder adquirir nuevos conocimientos. En el caso contrario, la mayoría de los participantes ha logrado dicho cambio, con ayuda de sus pares y del acompañamiento profesional, han logrado **dejar atrás el paradigma de "vejez es sinónimo de enfermedad"**, por ejemplo, la **Sra. Martha Botero**, quien expresa en sus propias palabras "nunca haber hecho ejercicio", ahora su salud es prioridad, por lo que empezó a participar de las clases, para ejercitarse de manera constante y mejorar sus hábitos alimenticios.

Componente Mental

Desde la línea de estimulación cognitiva se identifica que las personas mayores fortalecen sus habilidades cognitivas, a través de las actividades dirigidas y/o de forma autónoma, identificando en los seguimientos trimestrales que quienes asisten de manera puntual, constante y activa a los talleres, mejoran considerablemente su foco atencional, reconociendo la importancia de ejercitar su mente.

En la línea de fortalecimiento emocional, las personas mayores han logrado Reconocer y gestionar sus emociones, favoreciendo el desarrollo de sus relaciones

interpersonales, comprendiendo que la vejez no es sinónimo de decadencia, que la autonomía es un derecho más que una capacidad, que el poder tener el control de sus situaciones, afrontar y tomar por iniciativa propia decisiones personales no debe perderse a raíz de la edad.

La señora Alba Stella Alarcón, refiere que desde que está en el Centro de permanencia ha identificado como su familia, ejerció heteronomía en ella y como esto impactó su salud mental y muy importante su autoconocimiento y auto concepto.

Componente Social

En la línea de familia y redes, se evidencia en las personas mayores, el desarrollo de habilidades y competencias que facilitan la interacción social y familiar, fortaleciendo vínculos sociales y afectivos a nivel familiar, grupal e institucional, en donde se observan dos situaciones:

Una, relacionada a personas que tenían una dinámica solitaria en la que su relacionamiento social se limitaba a los hijos o la pareja, y en el Centro se permitieron la construcción de nuevos vínculos afectivos, el compartir y el aprovechamiento de espacios que en algún momento se coartaron; **casos específicos como Elvia Rodríguez, Eduardo Fajardo, Luis Ramón Herrera entre otros**, quienes al interior de su casa se encontraban en un estado de heteronomía, pasando en un espacio donde toman iniciativa, asumen decisiones personales y viven de acuerdo a gustos y preferencias.

Otra situación que se observa, es de las personas mayores que ya contaban con dicha autonomía e independencia pero que en el Centro de Permanencia han potencializado sus habilidades sociales y quienes ven el Centro como un "Oasis de vida", ya que aunque siguen contando con su gobernanza, el espacio les motiva la conexión con la naturaleza, la tranquilidad y la seguridad, lo que les genera pensarse en sí mismos para realizar actividades de un orden diferente al que ya tienen como experiencia de vida, es el caso de **Teresa Linares, Marlen Camacho, Emelina Ortega, entre otros**.

Componente Ocupacional

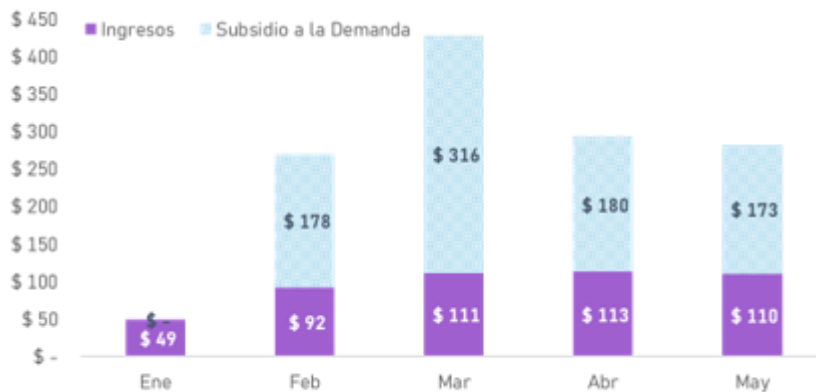
En sus líneas de "Desarrollo y aprendizaje de talentos" se evidencia el fortalecimiento y mantenimiento de habilidades cognitivas, afectivas y sociales, a través del desarrollo y aprendizaje de talentos, que le genera a las personas mayores satisfacción personal y autonomía.

En cuanto a la línea de "Vida productiva" las personas mayores han logrado conservar sus habilidades, capacidades y destrezas, contribuyendo a su envejecimiento activo y proyecto de vida.

El Centro de Permanencia goza de una diversidad que motiva al encuentro y festeja la vida, es allí donde el tejido, el arte, la huerta y otras actividades realizadas en este componente, cobran un protagonismo especial, vinculándose el pensamiento, la palabra y la construcción de vínculos como el gran tejido social del Centro de Permanencia para el Adulto Mayor Fusagasugá, el cual redundo en el sentido de identidad y pertenencia que cada persona mayor le otorga a este espacio.

Indicadores financieros:

Ingresos vs. Subsidios entregados



Las barras azules representan el total en millones de pesos, entregado por subsidios a las personas mayores que han accedido a los servicios del centro de permanencia para el adulto mayor Fusagasugá.



Esta es la distribución actual siendo más representativa la participación de centro de actividades (cortas estancias y pasadías) que centro de permanencia que se encuentra en un crecimiento exponencial.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

La buena práctica guarda coherencia con este criterio dado que el entorno y todos los espacios donde se llevan a cabo las actividades son amplios, libres de obstáculos, adecuados y seguros para ellos, logrando así una movilidad sin limitaciones y con las ayudas necesarias en caso de necesitarlo. Como ejemplo de esto, es que todo el predio por donde se mueven las personas mayores cuenta con rampas construidos bajo las normas reglamentarias y las habitaciones y baños cuentan con sistema de llamado de emergencias que permite dar aviso de inmediato a una central, si llegara a haber algún suceso de atención prioritaria con los mayores. Estos servicios cumplen con normativas establecidas por los entes de control, como el manejo de aguas residuales, control de plagas, manejo de residuos sólidos, entre otros necesarios para la convivencia en entornos controlados por parte de personas mayores.